# PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

## Suministro e instalación de Desfibriladores externos automáticos en estaciones

**(P20027656)**

**Bilbao, febrero de 2.026**

# INDICE


1. OBJETO DE LA LICITACIÓN……..……. 3

2. ANTECEDENTES……. 3

3. DEFINICIONES……. 4

4. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS..…….…..…… 5

5. ALCANCE. TRABAJOS A ACOMETER POR EL CONTRATISTA…….. 6

6. CARACTERÍSTICAS TËCNICAS…… 8

7. DESARROLLO GENERAL DE lOS TRABAJOS……..… 10

8. EQUIPO DE TTRABAJO 11

9. PLANTEAMIENTO DE LA LICITACIÓN……..…… 12

## 1.- OBJETO DE LA LICITACIÓN.

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones que deben regir en la contratación, ejecución y control de los trabajos necesarios para el suministro e instalación, de siete desfibriladores externos automáticos (DEAs) en las instalaciones de Amara (2), Bentaberri (2), Kontxa-Zentroa (2), Anoeta (1) de Euskal Trenbide Sarea-Red Ferroviaria Vasca.

## 2. ANTECEDENTES.

El Decreto 9/2015, de 27 de enero, del Gobierno Vasco, regula la instalación y uso de desfibriladores externos automáticos y semiautomáticos y se establece la obligatoriedad de su instalación en determinados espacios de uso público externos al ámbito sanitario.

El Artículo 3 del citado Decreto establece los espacios obligados a disponer de un DEA:

"Quedarán obligados a disponer de un DEA en condiciones aptas de funcionamiento y listo para su uso inmediato las personas físicas o jurídicas titulares responsables de los siguientes espacios o lugares:

…/…

b) Las siguientes instalaciones de transporte: aeropuertos y puertos comerciales. Estaciones de autobuses o ferrocarril de poblaciones de más de 50.000 habitantes, y las estaciones de metro, tren o autobús con una afluencia media diaria igual o superior a 2.000 personas."

## 3.- DEFINICIONES.

Se definen las siguientes figuras:

- **Propiedad**: Euskal Trenbide Sarea – Red Ferroviaria Vasca. Ente Público del Gobierno Vasco

- **Responsable de Obra:** Técnico de ETS-RFV que supervisará la correcta ejecución, ajuste a la planificación y contenido de los trabajos contratados al licitador en las condiciones que se recogen en este pliego, documentos anexos que lo acompañan y el pliego de condiciones generales.

- **Contratista:** La persona física o entidad jurídica adjudicataria de este concurso.

- **Delegado del contratista:** Representante del contratista en los trabajos que éste realice ante ETS-RFV informando y dando relación de su ocurrencia al Responsable de ETS-RFV.

# 4. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

## 4.1. CONTROL DE LOS TRABAJOS.

El Contratista adjudicatario mantendrá informado por escrito a la persona Responsable de Obra sobre el estado de los trabajos realizados, y solicitará las instrucciones pertinentes ante las cuestiones funcionales de la instalación, interferencias de montaje con otras instalaciones técnicas y coordinación de los trabajos con la normal explotación ferroviaria.

Siempre que el Contratista solicite alguna instrucción o decisión, deberá proponer a su vez aquella que a su entender considere como más apropiada.

De todas las reuniones que se mantengan entre el Responsable de Obra y el Contratista Adjudicatario, el Contratista levantará ACTA donde se recojan las propuestas, modificaciones, instrucciones y conclusiones que se adopten.

## 4.2. PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Una vez adjudicada la licitación y realizado el replanteo de las actuaciones a realizar, el Adjudicatario hará entrega al Responsable de Obra del Programa de trabajos que detallará a nivel operativo las actividades de las obras a realizar.

## 5. ALCANCE. TRABAJOS A ACOMETER POR EL CONTRATISTA.

Todas las actuaciones se replantearán in situ en el terreno antes de realizar los trabajos. Los trabajos serán realizados por el contratista en el plazo determinado en las bases de la licitación previo planing detallado propuesto por el adjudicatario en base a los trabajos descritos en este punto.

Se instalarán siete desfibriladores:

**GIPUZKOA**

LÍNEA ZAZPI KALEAK-CASCO VIEJO- AMARA

. Amara (2DEAs)

. Bentaberri (2)

.Kontxa – Zentroa (2)

. Anoeta (1)

Cada DEA deberá ir instalado en un soporte de acero inoxidable, tipo "tótem", con la respectiva placa de señalética serigrafiada. Además deberá de poseer todas aquellas instalaciones internas precisas para su adecuado funcionamiento. Las características de este soporte se establecen en los apartados 5, 6 Y 8 de este Pliego.

El armario donde esté contenido el DEA deberá disponer de alarma visual y sonora al ser manipulados.

El Desfibrilador Externo Automático deberá contar con los siguientes elementos y características:

- Sistema de telecontrol del equipo las 24 horas que garantice su funcionamiento al 100% desde el desfibrilador.
- Sistema de transmisión GSM protegido.
- Señalización interior y exterior como espacio cardioprotegido según establece el Decreto 9/2015.
- Fácil utilización por personal no sanitario, con instrucciones de voz incorporado.
- Sistema de geolocalización del Desfibrilador via GPRS integrado en el aparato.
- Alerta automática de socorro al Servicio de Emergencias 112-Sos Deiak.
- Registro de eventos (tarjeta extraíble o similar).

## 6. CARACTERISTICAS TECNICAS

### Desfibriladores externos automáticos:

Los DEA's deberán cumplir lo establecido en el RD 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios, ostentarán el marcado CE que garantiza su conformidad con los requisitos esenciales que les resulten de aplicación y deberá garantizarse en todo momento el mantenimiento y conservación en condiciones de uso de los mismos, de acuerdo con las instrucciones de la empresa fabricante.

### Soporte de columna (orientativo):

**Dimensiones del conjunto:**

Altura 1505 mm

Anchura 200-250 mm

Profundidad 100-150 mm

**Dimensiones de la base**

Anchura 260-310 mm

Profundidad 160-210 mm

**Materiales:**

Acero inoxidable AISI 316L , acabado Nº 7

Placas de Señalética serigrafiadas , de acuerdo al manual de imagen e identidad corporativa

Portezuela abatible de eje vertical, con herrajes y elementos de cuelgue y sujeción en a. inoxidable 316, acabado Nº 7.

Anclaje a suelo mediante tornillería de cabeza avellanada de a. inoxidable.

**Hueco estándar para el DEA**

Altura 180 mm

Anchura 180-230 mm

Profundidad menor a 100 mm

**Módulo de alarmas**

Alarma luminoacústica con temporizador

Instalación eléctrica adecuada y acometida con la existente en la estación

## Sistema de telecontrol

El sistema de telecontrol deberá estar incorporado al desfibrilador con objeto de que se desplace junto con él y garantice su funcionamiento permanentemente.

## Sistema de geolocalización

El sistema de geolocalización deberá estar incorporado al desfibrilador con objeto de que se desplace junto con él y garantice su localización permanentemente.

**Asistencia verbal**

El desfibrilador debe disponer de un sistema de teleasistencia verbal de un operador médico a través de un sistema de telefonía móvil incorporado al aparato.

**Alerta de socorro al 112**

El sistema debe generar una alerta de socorro al servicio de Emergencia 112-Sos Deiak tras evaluar el evento con el fin de activar de manera urgente toda la cadena de supervivencia.

## 7. DESARROLLO GENERAL DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria realizará planificación detallada de los trabajos a ejecutar contemplados en este pliego.

Previamente al inicio de los trabajos y de acuerdo con el contratista, se realizará el correspondiente replanteo para delimitar:

→ **Unidades de obra:** Confrontar las unidades de obra a ejecutar y sus mediciones de acuerdo al pliego con las unidades de obra y sus respectivas mediciones en campo.

→ **Fases de obra y detalles asociados a planificación de los trabajos**: De acuerdo con el conjunto de trabajos a realizar se

deben de plantear las fases de ejecución de los trabajos según acuerde ETS con la contrata adjudicataria.

Todos los trabajos se realizarán conforme a la ley vigente de prevención de riesgos laborales y demás reglamentos y normativa afín.

Responsables de ETS inspeccionarán los trabajos, aclararán y darán instrucciones precisas al contratista sobre los problemas encontrados en el transcurso de la obra.

## 8.- EQUIPO DE TRABAJO

La Empresa adjudicataria dispondrá del personal necesario para satisfacer adecuadamente las exigencias del pliego.

Asimismo, es responsable de garantizar que el personal propuesto cumpla con los requerimientos solicitados durante la vigencia del contrato, en caso de ser necesaria la actualización de cualquier homologación o acreditación.

## 9.- PLANTEAMIENTO DE LA LICITACIÓN

Licitación por el procedimiento abierto de valoración de trabajos a realizar recogidos en este documento y en los documentos anexos de especificaciones técnicas.

La licitación se contempla como un único lote por un importe máximo de 28.000,00€, IVA excluido.

El presupuesto vendrá desglosado por elementos, indicando para cada uno de ellos importe y características. Se adjunta documento ANEXO II con relación de unidades a presupuestar.

La oferta Técnica incluirá:

- Memoria explicativa que desarrolle las características de la instalación propuesta.
- Especificación de la formación a proporcionar sobre manejo del DEA con ejercicios prácticos de simulación.

El plazo de ejecución de los trabajos descritos es de:

- 1 mes para la instalación de equipos a partir de la fecha de replanteo.